

**DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.-**

CERTIFICA.- Que de los antecedentes obrantes en ésta Secretaría General del Pleno a mi cargo, resulta que en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020 por el Pleno de ésta Excmo. Corporación, y con el quorum legalmente exigido, se adoptó el acuerdo que, en extracto, tiene el siguiente tenor literal:

3.1. Aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2021, correspondiente a los municipios de Firgas, Ingenio, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Telde y Valsequillo, relativa a diversas actuaciones.

TEXTO DICTAMINADO

“En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, de forma relevante, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos, acuerdos y documentación que, entre otra, se analiza en la parte expositiva siguiente:

1º. El soporte documental de las actuaciones llevadas a cabo en el PLAN DE COOPERACION CON LOS AYUNTAMIENTOS (en adelante PCA) está contenido en los expedientes 20.PCA.00 y 21.PCA.00

2º. En el programa de actuación del actual Gobierno del Cabildo de Gran Canaria se contempla mantener el esfuerzo inversor realizado hasta ahora con los distintos Planes de Cooperación Local. Para ello está previsto dotar nuevamente con 60 millones de euros en los próximos cuatro años la cooperación económica con los Ayuntamientos de la Isla, conservando la especial atención a las iniciativas locales de inversión, cuya finalidad sea el fomento del desarrollo económico local y de su territorio a largo plazo y la máxima eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

En el marco del Consejo Insular de Corporaciones locales, órgano conjunto entre el Cabildo Insular y los Ayuntamientos de la Isla para la información y conocimiento de los asuntos con carácter insular o supramunicipal, se ha convenido que la cooperación económica a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el periodo 2020-2023 se sustente en tres pilares fundamentales. Por un lado, la cooperación económica para el establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos de competencia municipal, en segundo lugar, la cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios y, por último, la cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.

Código Seguro De Verificación	UsZch3eq20r3s7tCtq47KA==	Fecha	06/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UsZch3eq20r3s7tCtq47KA=	Página	1/5



Igualmente, se convino mantener los criterios de asignación de recursos entre los distintos municipios de la Isla que han regido hasta la fecha en la cooperación económica del Cabildo con los ayuntamientos.

3º. El Acuerdo del Pleno de esta Corporación Insular, de fecha 28 de febrero de 2020, por el que se aprueba las Bases Reguladoras del Plan para el periodo 2020-2023.

4º Las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023.

5º. El Acuerdo del Pleno Corporativo, adoptado el día 29 de mayo de 2020, mediante el que se autoriza el gasto plurianual del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, cuatrienio 2020-2023.

6º El Acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2020, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020.

7º. Las propuestas de actuaciones a incluir en el PCA 2020-2021 realizadas por los Ayuntamientos de **Firgas, Ingenio, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Telde y Valsequillo**.

8º. Los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho que se recogen en el informe de la Jefatura técnico económica del Servicio de Cooperación Institucional de fecha 15 de octubre de 2020.

9º. El informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de esta Corporación el 15 de octubre de 2020.

10º. El Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en su sesión ordinaria de 19 de octubre de 2020, por el que se acuerda elevar al Pleno la presente propuesta.

De los antecedentes expuestos visto el dictamen favorable de la Comisión del Pleno de Economía y Cooperación Institucional, de fecha 20 de octubre de 2020, se propone elevar al Pleno la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2021, correspondiente a los municipios de **Firgas, Ingenio, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Telde y Valsequillo**, relativo a las siguientes actuaciones:

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2020		Aportación 2021	
				Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
Firgas	20.PCA.05.02	Acondicionamiento Almacén Municipal en Lomo El Pino.	88.025,00	88.025,00	0,00		
	20.PCA.05.03	Reasfaltado de la calle Acorán.	40.391,00	40.391,00	0,00		
	Total Firgas		128.416,00	128.416,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	UsZch3eq20r3s7tCtq47KA==	Fecha	06/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UsZch3eq20r3s7tCtq47KA=	Página	2/5





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERÍA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA**

**SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
Y SUS COMISIONES
03.0.1.
MDRSR/vp**

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2020		Aportación 2021	
				Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
Ingenio	20.PCA.07.02	Construcción de nichos en el cementerio de Ingenio.	109.879,24	109.879,24	0,00		
	Total Ingenio		109.879,24	109.879,24	0,00	0,00	0,00
Las Palmas GC	20.PCA.10.13	Actualización, reforma y mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de instalaciones de alumbrados públicos de los barrios de San José y San Cristóbal mediante tecnología led	858.768,86	171.753,77	0,00	687.015,09	0,00
	20.PCA.10.14	Obras de consolidación estructural del Parque Central de Bomberos de Miller Bajo	271.286,13	81.385,84	0,00	189.900,29	0,00
	20.PCA.10.24	Estabilización de laderas Calle Habana. La Minilla	463.835,74	371.068,59	0,00	92.767,15	0,00
	20.PCA.10.25	Mejoras en las escuelas municipales de educación infantil	846.266,61	169.253,33	0,00	677.013,28	0,00
	Total Las Palmas de Gran Canaria		2.440.157,34	793.461,53	0,00	1.646.695,81	0,00
	S. Bartolomé T	20.PCA.11.01	Proyecto para plaza pública junto CEIP Pepe Monagas El Tablero.	488.000,00	488.000,00	0,00	
20.PCA.11.03		Suministro de equipamiento y material informático para distintas áreas municipales.	168.973,15	168.973,15	0,00		
Total San Bartolomé de Tirajana		656.973,15	656.973,15	0,00	0,00	0,00	
Sta. Lucía T.	20.PCA.14.02	Parque urbano Camilo Sánchez. 2ª fase.	773.185,57	300.000,00	0,00	473.185,57	0,00
	20.PCA.14.03	Mejora de la red de saneamiento de la calle Tiagua, Ángel Guimerá y otras.	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00
	20.PCA.14.04	Instalación de tubería e impulsión tramo EBAR Pozo Izquierdo - ITC y desaladora del sureste.	144.108,61	72.092,80	0,00	72.015,81	0,00
	20.PCA.14.05	Mejora de la Karpa Municipal.	42.265,00	42.265,00	0,00	0,00	0,00
	Total Santa Lucía de Tirajana		1.159.559,18	514.357,80	0,00	645.201,38	0,00
Telde	20.PCA.17.02	Fase II muros de Melenara.	380.000,00	380.000,00	0,00		
	20.PCA.17.02-AT1	Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud: Fase II muros de Melenara.	9.335,12	9.335,12	0,00		
	20.PCA.17.04	Ampliación del cementerio San Gregorio Fase II.	246.032,58	246.032,58	0,00		
	20.PCA.17.04-AT1	Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud: Ampliación del cementerio de San Gregorio Fase II.	1.658,50	1.658,50	0,00		
	20.PCA.17.05	Puesta en valor histórico artístico San Juan - San Francisco (bibliotecas pública municipal).	300.000,00	300.000,00	0,00		
	20.PCA.17.05-AT1	Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud: Puesta en valor histórico artístico San Juan - San Francisco (bibliotecas pública municipal).	5.865,62	5.865,62	0,00		
	Total Telde		942.891,82	942.891,82	0,00	0,00	0,00
Valsequillo	20.PCA.19.03	Mejora y ampliación local social Era de Mota.	194.692,11	194.692,11	0,00		
	Total Valsequillo		194.692,11	194.692,11	0,00	0,00	0,00
Total Plan de Cooperación con los Ayuntamientos PCA 2020			5.632.568,84	3.340.671,65	0,00	2.291.897,19	0,00

Código Seguro De Verificación	UsZch3eq20r3s7tCtq47KA==	Fecha	06/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UsZch3eq20r3s7tCtq47KA=	Página	3/5





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERÍA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA**

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
Y SUS COMISIONES
03.0.1.
MDRSR/vp

SEGUNDO.- Autorizar a los siguientes Ayuntamientos la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones a desarrollar en el término municipal respectivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal :

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
Firgas	20.PCA.05.02	Acondicionamiento Almacén Municipal en Lomo El Pino.	88.025,00
	20.PCA.05.03	Reasfaltado de la calle Acorán.	40.391,00
	Total Firgas		128.416,00
Ingenio	20.PCA.07.02	Construcción de nichos en el cementerio de Ingenio.	109.879,24
	Total Ingenio		109.879,24
Las Palmas GC	20.PCA.10.13	Actualización, reforma y mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de instalaciones de alumbrados públicos de los barrios de San José y San Cristóbal mediante tecnología led	858.768,86
	20.PCA.10.14	Obras de consolidación estructural del Parque Central de Bomberos de Miller Bajo	271.286,13
	20.PCA.10.24	Estabilización de laderas Calle Habana. La Minilla	463.835,74
	20.PCA.10.25	Mejoras en las escuelas municipales de educación infantil	846.266,61
	Total Las Palmas de Gran Canaria		2.440.157,34
S. Bartolomé T	20.PCA.11.01	Proyecto para plaza pública junto CEIP Pepe Monagas El Tablero.	488.000,00
	20.PCA.11.03	Suministro de equipamiento y material informático para distintas áreas municipales.	168.973,15
	Total San Bartolomé de Tirajana		656.973,15
Sta. Lucía T.	20.PCA.14.02	Parque urbano Camilo Sánchez. 2ª fase.	773.185,57
	20.PCA.14.03	Mejora de la red de saneamiento de la calle Tiagua, Ángel Guimerá y otras.	200.000,00
	20.PCA.14.04	Instalación de tubería e impulsión tramo EBAR Pozo Izquierdo - ITC y desaladora del sureste.	144.108,61
	20.PCA.14.05	Mejora de la Karpa Municipal.	42.265,00
	Total Santa Lucía de Tirajana		1.159.559,18
Telde	20.PCA.17.02	Fase II muros de Melenara.	380.000,00
	20.PCA.17.02-AT1	Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud: Fase II muros de Melenara.	9.335,12
	20.PCA.17.04	Ampliación del cementerio San Gregorio Fase II.	246.032,58

Código Seguro De Verificación	UsZch3eq20r3s7tCtq47KA==	Fecha	06/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UsZch3eq20r3s7tCtq47KA=	Página	4/5





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERÍA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA**

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
Y SUS COMISIONES
03.0.1.
MDRSR/vp

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
	20.PCA.17.04-AT1	Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud: Ampliación del cementerio de San Gregorio Fase II.	1.658,50
	20.PCA.17.05	Puesta en valor histórico artístico San Juan - San Francisco (bibliotecas pública municipal).	300.000,00
	20.PCA.17.05-AT1	Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud: Puesta en valor histórico artístico San Juan - San Francisco (bibliotecas pública municipal).	5.865,62
	Total Telde		942.891,82
Valsequillo	20.PCA.19.03	Mejora y ampliación local social Era de Mota.	194.692,11
	Total Valsequillo		194.692,11
Total Plan de Cooperación con los Ayuntamientos PCA 2020			5.632.568,84

TERCERO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

CUARTO.- Serán de aplicación, además de las Bases Regulatoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

QUINTO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

SEXTO.- Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

SÉPTIMO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos.

OCTAVO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados.”

.../...

Y para que conste, con la advertencia prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Consejero de Gobierno de Presidencia por delegación de la Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

P.D El Consejero de Gobierno de Presidencia
(Decreto nº 42/19, de 24/07/2019)

Código Seguro De Verificación	UsZch3eq20r3s7tCtq47KA==	Fecha	06/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UsZch3eq20r3s7tCtq47KA=	Página	5/5

